



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 43
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
12 de febrero de 2026

Presidenta: Doctora Norma Liliana Galván Meza

Secretaria: Maestra Margarete Moeller Porraz

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del jueves 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis, mediante la modalidad virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la quinta sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

Lista de asistencia;

Declaratoria de quórum, y

Aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación en su caso, del acta cronológica y sumaria número 42 cuarenta y dos del Consejo General Universitario, correspondiente a la cuarta sesión pública extraordinaria de fecha 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis.
- II. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

Respecto al registro de asistencia, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, realizó el cómputo y registro de asistencia de los consejeros presentes; posteriormente, informó que se encuentran 95 noventa y cinco consejeras y consejeros de un total de 158 ciento cincuenta y ocho integrantes del Consejo General Universitario.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 43
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
12 de febrero de 2026

La doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, declaró la existencia de quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Acto seguido, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión; por lo que, una vez que fue leído, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se abordó el primer punto del orden del día, por lo que, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, solicitó a la consejera secretaria, poner a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 42 cuarenta y dos del Consejo General Universitario, correspondiente a la cuarta sesión pública extraordinaria de fecha 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026; para lo cual, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la doctora Verónica Melisa Contreras Rodríguez, consejera presidenta de dicha Comisión, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, puso a discusión el dictamen, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 43
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
12 de febrero de 2026

Al respecto, hizo uso de la palabra la maestra Liudmila Camelo Avedoy, consejera maestra de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías, para plantear una duda referente a las cargas financieras que se mencionan en el acuerdo y cuanto se le generaría a la Universidad de esas cargas financieras; la cual, fue aclarada por la doctora Verónica Melisa Contreras Rodríguez, presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización y doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, en el sentido de que, las cargas financieras son los intereses o rendimiento que genera el recurso al estar en el banco dependiendo del monto, el cual no es una cantidad considerable, pero si se tiene la obligación de reintegrarlos.

Asimismo, el maestro Jorge Alberto González Hernández, consejero secretario general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, solicitó precisión en aras de poder informar a sus representados; en ese sentido, planteó dos dudas, en la primera, preguntó a la Presidenta del Consejo, si hay algún compromiso formal por parte de la Federación del momento en pudieran llegar los recursos y si no hay un compromiso de un día, cual es la expectativa que tiene la administración; en la segunda, preguntó, si el recurso que se solicita contempla el pago para activos y jubilados. Por lo cual, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, en uso de la voz, mencionó que la Dirección de Subsidios de la Secretaría de Educación Pública, plantea un proceso de diez días hábiles desde que se entrega el convenio hasta que pasa por todas las ventanillas, así que como tal, no hay una fecha en particular, pero se espera que a más tardar sea la próxima semana; no hay ninguna situación en particular con la Universidad o con Gobierno del Estado que se tenga que considerar, simplemente es parte del proceso que se está teniendo en la Federación y se está a la expectativa que avisen que ya quedó registrado; con relación a la segunda pregunta, dio la certeza de que se pueda hacer el pago tanto para activos como para jubilados.

De igual forma, hizo uso de la voz el doctor Eligardo Cruz Sánchez, consejero maestro de la Unidad Académica de Economía, quien manifestó estar de acuerdo con la necesidad de pagar los salarios; sin embargo, expuso su preocupación de tomar recurso de ciertas cuentas estatales o federales, que ya están etiquetadas mencionando que existe una Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en ese sentido, solicitó que exista algún documento por escrito en donde se informe a la



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 43
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
12 de febrero de 2026

Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Nayarit, sobre esta situación con la finalidad de proteger la Rectora, a este Consejo y a la Institución. En respuesta, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, mencionó que para poder hacer estas erogaciones en el concepto de nómina, el planteamiento que se ha puesto en la mesa por parte de los entes auditores y la propia autoridad es que debe ser un acuerdo que este validado por el máximo órgano de gobierno de la Universidad, que es lo que se está haciendo, por lo que cada uno de los movimientos se ponen a consideración del pleno de este Consejo, para que sea del conocimiento de ustedes, con el compromiso de hacer la devolución del recurso junto con los intereses o rendimientos correspondientes en cuanto llegue esta fuente de financiamiento; por lo que, sí se están cuidando todos los procedimientos y procesos en el marco de la ley.

Finalmente, hizo uso de la voz la maestra Helda Alicia Dueñas Del Toro, consejera Secretaria General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, resaltando y agradeciendo los esfuerzos importantes que se han hecho para cumplir con salarios de las trabajadoras y trabajadores de la Universidad, y expresó que el problema que está enfrentado la Universidad por la radicación de recursos, no es un problema aislado sino que es un problema general de la universidades del país.

Acto seguido, hizo uso de la palabra la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, para mencionar que maestra María Titzé Yunuén Cárdenas Ayala, consejera maestra de la Unidad Académica de Educación y Humanidades, realizó una pregunta en el chat de la plataforma habilitada para la presente sesión, consistente en lo siguiente: ¿Porque hay una diferencia en el recurso solicitado de la quincena pasada y la actual?, misma que fue respondida por el doctor Edgar Alberto Rivera Rivas, consejero secretario de Finanzas, quien mencionó que se está pagando el líquido de cada nómina y las nóminas en algunas situaciones tienen diferentes incidencias, esa es la razón por la que en esta ocasión se está solicitando un cantidad un poco mayor. Asimismo, hizo uso de la palabra la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, para dar más detalles sobre el tema.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 43
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
12 de febrero de 2026

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, someter a consideración de la asamblea, el dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos; por lo que, toda vez que fue sometido a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Acuerdos:

Acuerdo 2026.43.1

Se aprobó por unanimidad, el orden del día.

Acuerdo 2026.43.2

Se aprobó por unanimidad, el acta cronológica y sumaria número 42 cuarenta y dos del Consejo General Universitario, correspondiente a la cuarta sesión pública extraordinaria de fecha 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis.

Acuerdo 2026.43.3

Se aprobó por unanimidad, el dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 43
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
12 de febrero de 2026

de servicios personales de la primera quincena del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026, en los términos siguientes:

Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría a ejercer recursos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el pago de servicios personales de la primera quincena del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026

Artículo primero.- Se autoriza y faculta a la doctora **Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas ejerza recursos apasivados para cubrir otras obligaciones del ejercicio fiscal 2025, provenientes de las cuentas 65510776464 "Subsidio Federal 2025" y 65510776538 "Subsidio Estatal 2025" de Banco Santander, hasta por el orden de los \$56'000,000.00 (Cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) siendo hasta \$30'900,000.00 (Treinta millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$25'100,000.00 (Veinticinco millones cien mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, y se destinen al pago de servicios personales de los trabajadores docentes, como administrativos y manuales, activos y jubilados de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente a la primera quincena del mes de febrero del ejercicio fiscal 2026.

Artículo segundo.- Se autoriza y faculta a la doctora **Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, toda vez que se tenga disposición de los recursos provenientes del subsidio federal, derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que se suscribe con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado de Nayarit, se reintegren los recursos financieros objeto del presente acuerdo a las cuentas de origen con las cargas financieras que se generaran.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 43
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
12 de febrero de 2026

Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Agotado el orden del día, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, clausura la quinta sesión pública extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la modalidad virtual a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos de jueves 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para constancia que autoriza la suscrita secretaria del Consejo, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Se hace constar que la presente acta, sólo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros, la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Maestra Margarete Moeller Porraz
Secretaria del Consejo General Universitario y
Secretaria General de la Universidad
Autónoma de Nayarit



Universidad
Autónoma
de Nayarit

PRESIDENTA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Doctora Norma Liliana Galván Meza
Presidenta del Consejo General Universitario y
Rectora de la Universidad Autónoma
de Nayarit